assometed by 93.1.1.1. 1283

Padio ontis Carcia Interdents do compadías de coixo

CCHBIDERAGDO:

QUE al 18 de junio de 1991, se ha otorgado ente el Maturio Décimo Sexto del cantón Quito la escritura publica de constitución de "SAMFILLANA B.A.";

QUE el Dr. Joise Guamán Lerco , ho solicitado la eprobación de la indicada escritora publica a cayo efecto ha presentado tres cepias certificados de la misma;

QUE ca el presente trámito, existe inversión extranjora directa, cuyos detallos constan en el instrumento público que contiene el contrato antes referico;

QUE el Cepertamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Bocietario, mediante nezerando Nº DJC.93.561 de 2 de julio de 1993, ha estrido informe favorable para la continuación del tranite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos:

En ejercicio de las atribuciones asignadas sedients Resolución Nº ADM.92513 de 18 de diciembro de 1992;

RDSUBLVE:

ARTICULO FRIMERO. - APRODAR la constitución de "SANTILLANA S.A.", con domicilio sa Quito, con un capital social de TREINTA RILLANDES DE SOCRES (S/10'050.900,co), dividide en 30.000 acciones ordinarios y nominativas de UN MIL SUCRES (S/1.000,co) de valor cola uma, de conformidad con los terminos constantes en la referida escritura publica.

ARTICULO SESCREO, - DISPONER quo el Motario Déciso Sesto del cantón (Mito toma nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contonido de la presente Resolución y siente rapón de esta motación.

ARTICULO TERCERO. DISPONIN quo el Registrador Marcantil del cantón Osito: o) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y b) cumpla con las desde prescripciones contenidas en la Loy de Registro.

"SANTILLANA S.A."

AMTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez. en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuolva el expediente.

CCMUNIQUESZ. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compaŭias, en Quito, a

> Pablo Ortiz Garcia INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO

/ CVG/PCET

EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Banderas